

NCG Banco

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) ha notificado la renuncia y revocación del apoderamiento a favor de D. José Borrue Asensio, como representante persona física del FROB en el Consejo de Administración de NCG BANCO, S.A.

En A Coruña, a 1 de julio de 2013.